

En este contexto de reflexión sobre las reformas legislativas en materia procesal penal, se presenta este Encuentro, que puede servir de marco idóneo para que la Universidad y los operadores jurídicos (Fiscales, Jueces, Abogados, etc.) puedan pensar y discutir acerca del papel que deben desempeñar los diferentes *sujetos protagonistas del proceso penal*, pieza clave, sin duda, dentro del nuevo modelo de proceso penal que se busca, respetuoso del principio acusatorio y de los postulados garantistas de nuestra Constitución, el cual ha de erigirse en instrumento eficaz contra la criminalidad en sus distintas vertientes. Para ello es preciso ofrecer respuestas a una serie de cuestiones básicas en esta materia: ¿Qué problemas se presentan en la práctica para determinar el tribunal competente? ¿Cuáles han de ser los papeles procesales que corresponden al Juez y al Fiscal en la instrucción? ¿Cuáles son los genuinos derechos fundamentales de las víctimas y de los imputados en el proceso penal? ¿Cómo afectan los problemas de capacidad a la sustanciación y resolución del proceso penal? ¿Por quién y cómo debería ejercitarse la «acusación popular»? etc.

Al tratarse de un tema transversal y de actualidad, el Encuentro puede interesar a un amplio abanico de participantes, es decir, tanto a estudiantes con inquietudes como a profesionales relacionados con la Administración de Justicia, que quieran profundizar en la situación de nuestras instituciones procesales penales.

www.uimp.es

INFORMACIÓN GENERAL

→ Hasta el 12 de junio de 2015

Santander
Campus de Las Llamas
Avda. de los Castros, 42
39005 Santander
Tel. 942 29 87 00 / 942 29 87 10
Fax 942 29 87 27
informacion@sa.uimp.es

Madrid
C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tel. 91 592 06 31 / 91 592 06 33
Fax 91 592 06 40 / 91 543 08 97
alumnos@uimp.es

Horario
de 9:00 a 14:00 h
de 16:00 a 18:00 h (excepto viernes)

PLAZOS

→ **Plazo de solicitud de becas**
Hasta el día 18 de mayo, para los cursos que comiencen antes del 17 de julio de 2015

Hasta el día 15 de junio, para los cursos que comiencen a partir del día 20 de julio de 2015



→ A partir del 15 de junio de 2015

Santander
Palacio de la Magdalena
39005 Santander
Tel. 942 29 88 00 / 942 29 88 10
Fax 942 29 88 20

Horario
de 9:00 a 14:00 h
de 15:30 a 18:00 h (excepto viernes)

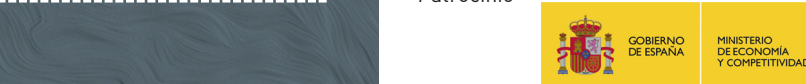
→ **Apertura de matrícula**
Desde el 8 de abril de 2015
(Plazas limitadas)

 @cursosUIMP
 fb.com/uimp20

Transporte oficial



→ Código 62L4 | Tarifa: A | ECTS: 0,5

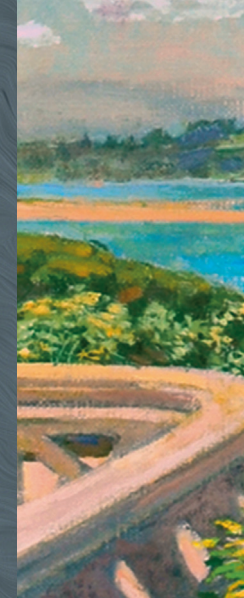


Proyecto I+D ref. DER2012-32258
EL MODELO ACUSATORIO Y LA CONSTITUCION DE 1978: EL MARCO PARA UNA REFORMA DEL ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

UIMP

Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

Santander 2015



ENCUENTRO

Los sujetos protagonistas del proceso penal

José Manuel Chozas Alonso

Santander
6 y 7 de julio de 2015

www.uimp.es

Patrocinio

Los sujetos protagonistas del proceso penal

Dirección

José Manuel Chozas Alonso

Profesor Titular de Derecho Procesal

Inspector Jefe de Servicios

Universidad Complutense de Madrid

Secretaría

Ignacio Cubillo López

Profesor Titular de Derecho Procesal

Universidad Complutense de Madrid

6 y 7 de julio de 2015

Lunes 6

10:00 h | Inauguración

José Manuel Chozas Alonso

José Miguel de la Rosa Cortina

Fiscal de Sala

Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado

10:15 h | El Ministerio Fiscal como órgano investigador:
posibilidades presentes y perspectivas de futuro

Luis Rodríguez Sol

Fiscal de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad
Organizada

11:00 h | El estatuto y los derechos del encausado
en las diversas fases del proceso penal

José Manuel Maza Martín

Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

12:30 h | Problemas relativos a la capacidad de los sujetos
del proceso penal

José Miguel de la Rosa Cortina

15:30 h | La persona jurídica como sujeto pasivo del proceso
penal

Antonio del Moral García

Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo

16:30 h | Mesa redonda

La sociedad ante la llamada «Justicia Universal»

José Miguel de la Rosa Cortina

Antonio del Moral García

José Manuel Maza Martín

Luis Rodríguez Sol

Moderación

Jesús María González García

Profesor Titular de Derecho Procesal -Acreditado Catedrático-

Universidad Complutense de Madrid

Letrado del Tribunal Constitucional

Martes 7

09:30 h | Problemas en la determinación del tribunal penal
competente

Ignacio Cubillo López

11:00 h | La protección de la víctima durante la sustanciación
del proceso

José Manuel Chozas Alonso

12:30 h | Acusación particular, acusación popular: ¿qué modelo
de acusación queremos?

José Antonio Tomé García

Profesor Titular de Derecho Procesal

Universidad Complutense de Madrid

15:30 h | Las partes civiles del proceso penal

Pilar Peiteado Mariscal

Profesora Titular de Derecho Procesal

Universidad Complutense de Madrid

Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho

16:30 h | Mesa redonda

Principio de legalidad vs. Principio de oportunidad:

¿hacia dónde debe ir el proceso penal?

José Manuel Chozas Alonso

José Antonio Tomé García

Pilar Peiteado Mariscal

Moderación

Francisco López Simó

Catedrático de Derecho Procesal UIB

Decano de la Facultad de Derecho UIB

Desde hace tiempo se siente la necesidad de abordar una reforma integral del enjuiciamiento criminal en España. Ya en 2001, el denominado «Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia» estableció como objetivo básico la elaboración de un nuevo texto legislativo para el enjuiciamiento penal. Se dijo entonces que se trataba de una actuación imprescindible para culminar el proceso de modernización de nuestras leyes procesales. Sin embargo, aunque ha habido varios intentos, este propósito no ha llegado a materializarse.

Sin ir más lejos, en la presente Legislatura (en febrero de 2013), el Ministerio de Justicia presentó un borrador de Código Procesal Penal, elaborado por una Comisión de Expertos, y que planteaba un cambio radical en el sistema de justicia penal, cuya implantación requiere un amplio consenso y profundas reformas, que aún no se está en condiciones de afrontar. No obstante, este borrador ha servido de embrión de algunas iniciativas legislativas urgentes, que se encuentran en trámite parlamentario, y que van a modificar parcialmente nuestras normas procesales penales, como son el Proyecto de Ley de Estatuto de la víctima del delito, y el más reciente Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la LECRIM para la agilización de la justicia penal, el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológicas.